

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

AVISO

Hoy, a los dieciocho (18) días del mes de julio de año dos mil veintitrés (2023), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en el artículo 69, para efectos de notificar al señor **VINICIO BERNARDINO PICO MARÍN**, identificado con documento de identidad No. 0801132358, en calidad de capitán de la motonave **LA SANGRE DE CRISTO**, matrícula B-02-08953, de bandera ecuatoriana, el auto de formulación de cargos de fecha 28 de junio de 2023, proferido dentro de la investigación administrativa No. 11022023013, a través del cual se inicia procedimiento sancionatorio y se formulan cargos contra el capitán de la mencionada motonave, por presunta violación a normas de marina mercante colombianas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el señor Capitán de Fragata Alberto Luis Buelvas Susa, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al desfijación del aviso.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días dieciocho (18), diecinueve (19), veintiuno (21), veinticuatro (24) y veinticinco (25) de julio de del año dos mil veintitrés (2023).

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día__18__ del mes de julio del año _2023_



TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día_____ del mes de _____ del año _____, siendo las 18:00 horas.

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01